



INFORME Nro. 01354-2020/SGA/MDJLBYR/CGM

A : LIC. JESUS AURELIO MEZA PANTIGOSO
Jefe de la Sub Gerencia de Abastecimientos
DE : CHRISTIAN J. GILES MALDONADO
Encargado de cotizaciones
Asunto : Remite informe
Referencia : Requerimiento N° 0000118-2020-SGRH-GA/MDJLBYR
: Proveído N° 03388-2020-GA-MDJLBYR
: Proveído N° 03790-2020-SGA-MDJLBYR
Fecha : 17/11/2020

Mediante el presente le saludo cordialmente, al mismo tiempo le informo que se ha recibido el Requerimiento N° 0000118-2020-SGRH-GA/MDJLBYR, en el cual la Sub Gerencia de Recursos Humanos solicita el servicio de **un profesional en enfermería para la gestión y vigilancia de la salud de los trabajadores a consecuencia de la emergencia sanitaria producida por la enfermedad del COVID 19**

Por lo cual se solicita que proceda a la difusión por la página web institucional (Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación) los términos de referencia para el servicio del médico ocupacional

Y también se solicita que se proceda a la difusión por las redes sociales de la institución (Sub Gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Publicas) los términos de referencia para el servicio del médico ocupacional

Indicar que el curriculum vitae enviarlos a el correo cotizaciones_bustamante@hotmail.com

Se adjunta:

- Requerimiento N° 0000118-2020-SGRH-GA/MDJLBYR, junto con los términos de referencia (copia)

Sin otro en particular, salvo mejor opinión es cuanto informo a usted.

Atentamente,
398404

4126
4127



MUNICIPALIDAD DIST. J.L.B y Rivero
DE JOSE LUIS BUSTAMANTE RIVERO
Bach. Christian J. Giles Maldonado
Encargado de Cotizaciones

07 DIC 2020

11:21

Folio: Hora:

REQUERIMIENTO N° 118-2020-SGDGPRH-GA/MDJLBYR

A : Abg. Luis Begazo Burga
Gerente de Administración

DE : Abg. Celmar Soto Nieto
Subgerente de Gestión de Recursos Humanos

ASUNTO : Requerimiento de Servicio de Enfermera

REFERENCIA : Resolución Gerencial N° 044-2020-MDJLBYR/A/GM-GAF

FECHA : 07 de diciembre del 2020

I. FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION:

El presente proceso busca dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y en concordancia con el artículo 16° del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, ambas emitidas a consecuencia de la emergencia sanitaria producida por la enfermedad del COVID-19.

Conforme a la Resolución Ministerial, se establece la obligación de las entidades de tomar las acciones necesarias para vigilar la salud de sus trabajadores, así como de prevenir el contagio del COVID-19.

II. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio de un profesional de enfermería para la gestión y vigilancia de la salud de los trabajadores a consecuencia de la emergencia sanitaria producida por la enfermedad del COVID-19.	Servicio	23 días calendarios

III. CONCLUSION

En ese sentido, solicito se sirva tener en consideración lo antes expuesto para su revisión, aprobación y continuar con el trámite correspondiente.

Se adjunta:

- Términos de referencia

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO


Abg. Celmar Soto Nieto
Sub-Gerente de Gestión de Recursos
Humanos y Seguridad Laboral

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ÁREA USUARIA

Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos.

II. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, con concordancia con el artículo 16° del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, ambas emitidas a consecuencia de la emergencia sanitaria producida por la enfermedad del COVID-19.

Conforme a la Resolución Ministerial, se establece la obligación de las entidades de tomar las acciones necesarias para vigilar la salud de sus trabajadores, así como de prevenir el contagio del COVID-19.

III. OBJETIVO

Contar con los servicios de profesionales de la salud de un profesional de enfermería para el servicio de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones dadas para los empleadores en atención de la emergencia sanitaria que se vive por la pandemia de la COVID-19.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. Profesional de Enfermería

- Soporte en el despliegue de las medidas preventivas respecto al covid-19 y prevención a trabajadores en general.
- Brindar primeros auxilios en accidentes de trabajo, atención de emergencias.
- Brindar atención oportuna a las consultas de los trabajadores.
- Cumplir con el protocolo de atención respecto al COVID-19. (Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA)
- Participar en actividades de promoción de salud de los trabajadores.
- Evaluación sobre temas para charlas de salud ocupacional.
- Promover y brindar capacitaciones de sensibilización de la prevención del contagio del COVID-19 en Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivera.

V. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

5.1 Profesional de Enfermería

Elaboración de Informes semanales respecto de las actividades realizadas en favor de los trabajadores de la municipalidad.

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

6.1. Profesional de Enfermería

- Título Profesional de enfermería habilitado y colegiado.
- Capacitación o entrenamiento en salud ocupacional o afines.
- Con experiencia laboral pública o privada de (02) años.



VII. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Departamento : Arequipa
Provincia : Arequipa
Distrito : José Luis Bustamante y Rivero
Entidad : Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.
Órgano: Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

Por el lapso de dos (23) días, se iniciará la labor después de notificada la orden de servicio.

IX. FORMA DE PAGO

Un único pago.

X. VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO

Costo total del servicio por la suma de S/.1 380.00 (Un mil trescientos ochenta con 00/100 soles).

XI. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos

XII. PENALIDADES APLICABLES

No aplica

